

**MAT: Sobresee sumario administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio N° 13.272, del 13 de Octubre de 2017.-**

**Monte Patria, 17 de abril de 2018.-**

**DECRETO ALCALDICIO N° 5917.-**

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo establecido en los artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- la ley N° 17.155, la cual introduce modificaciones al Código Sanitario y Código Penal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio 13.272, del 13 de octubre de 2017, que ordena Instruir sumario administrativo;
- La vista fiscal, de fecha 18 de Diciembre de 2017;
- La providencia N° 158, del 03 de Abril de 2018, del Sr. Alcalde, don Camilo Ossandón Espinoza;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Decreto Alcaldicio 13.272, del 13 de Octubre de 2017, se instruyó sumario administrativo, en contra de Nelson López Núñez, profesor de Música, del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de Monte Patria, por presuntas conductas inapropiadas de violencia física, verbal y Psicológica, en contra de Orlando Sebastián Villalobos Cortes, alumno del 1° F, de dicho Establecimiento Educacional y de quienes resulten responsables.
2. La propuesta contenida en la vista Fiscal realizada por el señor Ricardo Alberto Rodríguez Berrios, en orden a sobreseer el Sumario Administrativo instruido en decreto exento 13.272 de fecha 13 de octubre de 2017, toda vez que de acuerdo al mérito del proceso, el hecho objeto del sumario administrativo determinó la falta de evidencias que comprueben la vulneración de derechos hacia el Alumno Orlando Sebastián Villalobos Cortes.

**DECRETO:**

1. **SOBRESEÁSE** el sumario administrativo ordenado mediante Decreto Alcaldicio N° 13.272, del 13 de octubre de 2017 en contra del Sr. Nelson López Núñez, profesor de Música, del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de Monte Patria
2. **NOTIFÍQUESELE** personalmente o por carta certificada, el presente decreto al Sr. Nelson López Núñez.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
**Jorge Núñez E.**  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
**ROBINSON LAFFERTE CORTÉS**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"

RALC/JGZ/jgz  
- Departamento de Educación  
- Archivo Dirección Jurídica

